

Bogotá, D.C.

582

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

[contactociudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov.co)

Calle 13 No. 37 - 35

Ciudad.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición

**Referencia:** Dialogo ciudadano – 26 de mayo de 2022

Reciban un cordial saludo:

En atención a la petición de la ciudadana Astrid Sánchez, donde solicita: “(...) *Por q no hacen intervención en los vendedores ambulantes del TINTAL y organizan las calles que fueron tomadas como parqueaderos públicos? (...) Aquí en el TINTAL se adueñaron del espacio público, personas particulares cobran por la utilización del mismo y los residuos son terribles, toman las zonas comunes como baños públicos, que se realizará en este asunto? (...)*”, les informamos que:

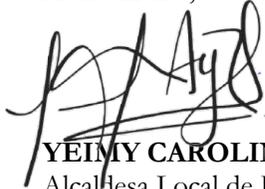
De conformidad con las competencias señaladas en el artículo 86, numeral 7 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11 numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así: “*Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.*”

La Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión da traslado de la presente petición de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de coordinar y cooperar en acciones que permitan adelantar intervenciones adecuadas para esta situación con el fin de lograr la recuperación del espacio público. Agradezco se informe a este Despacho las actuaciones que se adelanten frente a la solicitud remitida.

Según la descripción de la solicitud no le es posible a la Alcaldía Local dentro de sus funciones y capacidades realizar una acción para controlar esta situación por lo que procede a dar traslado a su entidad, sin dejar de realizar el acompañamiento y la colaboración que consideren necesaria para la solución de esta problemática.

Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos trabajando por **BOGOTÁ**.

Atentamente,



**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**

Alcaldesa Local de Kennedy

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Proyecto: Maritza Ruiz Posada, Profesional Inversión Local FDLK 

Proyecto: Sergio Andrés Calderón Equipo de Seguridad Área Jurídico Político ALK 

Revisó y aprobó: María del Pilar Mujica Sandoval, Coordinadora Equipo de Inversión Local, Alcaldía Local de Kennedy 